



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBISA

El pleno del Ayuntamiento de Cobisa, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2016 acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por uso de las instalaciones deportivas municipales y servicios de cementerio municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cobisa 21 de marzo de 2016.- La Secretaria, María González García.

N.º I.-1852